

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONVOCAN BECAS DE EXCELENCIA PARA LOS ESTUDIANTES DEL CENTRO SUPERIOR DE IDIOMAS PARA EL CURSO 2015/2016

En cumplimiento de los fines previstos en los Estatutos del Centro Superior de Idiomas, en trámite de aprobación, se resuelve convocar las *BECAS DE EXCELENCIA* para este *curso académico 2015/2016*.

Dichas becas van dirigidas al alumnado MATRICULADO durante el curso académico 2015/2016 en el momento de la expedición de las actas correspondientes a las PRUEBAS FINALES DE APROVECHAMIENTO del mismo curso académico anteriormente indicado.

Los beneficiarios de dichas becas tendrán que cumplir con los siguientes requisitos:

1. Haber obtenido la máxima nota en su promoción de grupo de curso. La nota del expediente (media o suma ponderada de todas las materias) no deberá ser menor a 7.5.
2. En el caso de que haya empate entre dos calificaciones iguales, la Comisión Académica revisará las calificaciones de los dos empatados para observar si hay alguna desigualdad. El que haya tenido calificaciones más altas en otros instrumentos de evaluación será beneficiario de la Beca.

Una vez otorgadas las Becas, los beneficiarios de las mismas tendrán derecho a:

1. Un Diploma de Excelencia entregado junto con la Certificación Académica y el Diploma de Aprovechamiento.
2. La tasa de asociado por valor de un trimestre (3 meses) gratis a consumir en el trimestre inmediatamente siguiente al año académico (Octubre-Noviembre-Diciembre).
3. Una titulación online expedida por el propio Centro Superior de Idiomas en el caso de ser alumno egresado del título "EXPERTO EN LENGUA Y CULTURA INGLESAS NIVEL C1".

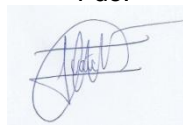
Y para que conste la presente, firman

Fdo.



D. Aitor Garcés Manzanera
Director Académico

Fdo.



D. Iván Morales Pérez
Vicedirector Académico